



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

### Santa Ana

#### **Jueza otorga medidas sustitutivas a la detención para acusado de maltrato infantil**

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió en audiencia inicial instrucción formal con medidas alternas a la detención contra el imputado ausente Noé Dagoberto J., de 35 años de edad, inculpado del ilícito penal de maltrato infantil, en perjuicio de los derechos y deberes de un adolescente, de quien se omite su identidad en base a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Las medidas que deberá cumplir son: Mantener su lugar de residencia, abstenerse de aplicar disciplina física y de forma violenta al menor y presentarse las veces que sea requerido en el Juzgado Primero de Instrucción de Santa Ana.

Santa Ana, lunes 16 de agosto de 2021

#### **Jueza decreta instrucción formal con detención provisional para acusados de agresión sexual y violación en perjuicio de una menor de edad**

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana ordenó la continuación del proceso con la medida cautelar de la detención provisional contra los imputados Elmer José C., de 27 años de edad, y William Edgardo M., de 31.

Al primero, la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusa del delito de agresión sexual en menor o incapaz, en su modalidad de delito continuado; y, al segundo, se le imputa el ilícito de violación en menor o incapaz, también en su modalidad de delito continuado.

Ambas infracciones en perjuicio de una menor que actualmente tiene 13 años de edad, cuyo nombre se omite en razón del derecho que le asiste en los Artículos 106, numeral 10, literal d), del Código Procesal Penal; y 46, inciso segundo, y 47, literal d), de la Ley de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia (LEPINA).

También está siendo procesado el imputado Balmore Vladimir H., de 45 años de edad, a quien no se le pudo citar en legal forma, por no encontrarse en la dirección proporcionada, por lo que se hará a través de edicto, para que pueda ejercer su defensa.

Los hechos que les imputa el Ministerio Público a los tres acusados ocurrieron en diferentes fechas y lugares de Santa Ana, desde que la niña tenía 10 años de edad.

Santa Ana, lunes 16 de agosto de 2021

### Ahuachapán

#### **Juez impone diez años de prisión a acusados de extorsión**

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó la vista pública contra Cruz Alfredo M., de 35 años de edad, Jonathan Alberto T., de 23, y María Ester G., de 22, inculpados del delito de extorsión, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave: "Palestina dos", representada legalmente por clave: "Bravo".

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, entrega de dinero bajo cobertura policial, pericial y la declaración de la víctima, el juzgador los declaró culpables y los condenó a purgar la pena de diez años de cárcel. Además,



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

fueron declarados responsables civilmente, por lo que deberán pagar la cantidad de \$10,500 dólares a favor de clave "Palestina dos".

Según consta en el expediente judicial, la víctima interpuso denuncia a raíz de un anónimo que le dejaron en su negocio, en el cual le exigían la entrega mensual de \$5,000 dólares, a cambio de no atentar contra su vida y la de sus empleados.

Ahuachapán, lunes 16 de agosto de 2021

### Santa Ana

#### **Tribunal impone trabajos de utilidad pública para acusados de posesión y tenencia**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana declaró culpable a los imputados José Gilberto G., de 25 años de edad; y Víctor Manuel L., de 21, por el delito calificado definitivamente como posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Cada uno deberá purgar una pena de tres años de prisión, la cual les será reemplazada por 144 jornadas semanales de trabajo de utilidad pública, de ocho horas cada una, en los lugares y bajo el control y vigilancia de uno de los dos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Ana.

Los hechos por los cuales fueron acusados por la Fiscalía General de la República y que constan en el expediente judicial ocurrieron el 1 de agosto del 2019, cuando agentes de la Sección Táctica Operativa (STO) de la Policía Nacional Civil (PNC) realizaban un patrullaje preventivo en la calle principal de la comunidad Emanuel, en Santa Ana, y observaron a dos sujetos sospechosos, que al notar la presencia policial se dieron a la fuga.

Luego de una persecución, los sujetos fueron alcanzados y requisados, encontrándole al primer imputado una bolsa plástica en cuyo interior había una porción mediana de material vegetal; mientras que al segundo sospechoso también se le encontraron 13 porciones pequeñas del mismo componente. Sospechando que se trataba de estupefacientes, los agentes llamaron a los peritos de la Sección Antinarcóticos, quienes concluyeron que se trataba de marihuana.

El total incautado al primer imputado fue de 450.1 gramos, con los cuales se pudieron haber elaborado 900 cigarrillos de manufactura casera, con un valor comercial de \$513.11 dólares. Mientras que la segunda incautación fue de 47.5 gramos, con los cuales se pudieron haber confeccionado 95 cigarrillos, a un precio total de \$54.15 dólares.

Santa Ana, lunes 16 de agosto de 2021

#### **Tribunal declara culpable a sujeto por otras agresiones sexuales**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana declaró responsable penalmente, en calidad de autor directo, al acusado Roberto S., de 46 años de edad, por el delito calificado definitivamente de otras agresiones sexuales, en perjuicio de la libertad sexual de una persona mayor de edad, de quien se omite su nombre en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 57, literales a) y e) de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

El imputado fue condenado a una pena de tres años de prisión, reemplazándole dicha sanción por su equivalente a 144 jornadas semanales, de ocho horas cada una, de trabajo de utilidad pública, que deberá cumplir en el lugar y horario que determine uno de los dos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Ana. Asimismo, fue declarado responsable civilmente y condenado al pago de \$300 dólares a favor de la víctima.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

Los hechos ocurrieron la tarde del 22 de febrero del año 2020, en el municipio de Candelaria de la Frontera, en Santa Ana, cuando agentes que realizaban un patrullaje preventivo fueron avisados que había una persona víctima de un delito. Cuando los agentes entrevistaron a la víctima, esta les explicó que había sido agredida sexualmente por un pariente, ese mismo día.

La víctima aseguró que mientras se encontraba en su vivienda junto a otro familiar, el imputado llegó en estado de ebriedad y el procesado la tomó por la fuerza del brazo. Ella se resistió y hubo un forcejeo, en el cual el otro pariente intervino. Posteriormente, la víctima intentó salir de la casa, pero el incoado se paró en la puerta y se lo impedía. Ella comenzó a golpearlo, pero el ahora condenado la tocó de manera inapropiada en una de sus partes íntimas. En ese momento, llegaron varios vecinos a auxiliarla y notificaron a la policía de lo ocurrido.

Santa Ana, lunes 16 de agosto de 2021

### **Juez decreta apertura a juicio contra acusado de tráfico ilícito**

El Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Ana resolvió en audiencia preliminar apertura a juicio contra Carlos Samuel P., de 23 años de edad, inculcado del ilícito penal de tráfico ilícito, en perjuicio de la salud pública.

En la audiencia el juez valoró las pruebas documentales, periciales y testimoniales presentadas por el Ministerio Público.

Según consta en el requerimiento fiscal, los hechos sucedieron el 11 de noviembre de 2020, cuando agentes policiales se encontraban en el recinto aduanal de la Frontera San Cristóbal, en Candelaria de la Frontera y observaron a un sujeto que al notar la presencia policial se puso nervioso; y decidieron intervenirle. Al requisarlo le encontraron en un chaleco que vestía nueve porciones pequeñas de material vegetal, que al hacerle la prueba de campo dio positivo marihuana.

Santa Ana, lunes 16 de agosto de 2021

### **Ahuachapán**

### **Tribunal condena a dos sujetos por lesiones graves agravadas y privación de libertad**

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra Ángel David M., de 21 años de edad, y Jesús Alberto P., de 22, acusados del delito de lesiones graves agravadas, en perjuicio de una víctima con régimen de protección clave: "Alemania". Al primer imputado también se le atribuyó el ilícito de privación de libertad, en perjuicio de la misma víctima.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, peritaje de lesiones y la declaración de clave "Alemania", el juzgador declaró responsables penalmente a ambos. El primer acusado deberá purgar una pena de seis años seis meses de prisión; y el segundo, tres años tres meses, por lo que continuarán en la detención en que se encuentran.

Según consta en el requerimiento fiscal, los hechos sucedieron el 22 de octubre de 2018 en la calle principal de la Colonia Santa Rita, del cantón La Ceiba, en el municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán, cuando la víctima se desplazaba en dicho lugar y observó un grupo de sujetos, miembros de organizaciones terroristas, que lo obligaron a cambiar de rumbo para agredirlo.

Ahuachapán, lunes 16 de agosto de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

### Santa Ana

#### **Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana condena a 22 años de prisión a acusado de homicidio agravado**

El Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana declaró responsable penalmente al imputado Jasson Wilfredo C., de 20 años de edad, como coautor del delito de homicidio agravado, en perjuicio de Miguel Reyes Martínez Quijada. Dicho ilícito se encuentra tipificado y sancionado en el Artículo 128 y 129, numeral tres, del Código Penal.

Por ello, lo condenó a la pena principal de 22 años de prisión; y a la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo. En el mismo juicio, el incoado fue absuelto de responsabilidad civil.

Durante la vista pública, que se llevó a cabo de manera virtual, en virtud que el imputado se encuentra recluido en el Centro Penal de Ciudad Barrios, en San Miguel, la Fiscalía General de la República (FGR) presentó prueba documental, pericial y testimonial. En esta última se contó con la declaración del testigo con régimen de protección clave "María", quien relató cómo ocurrieron los hechos y la participación del imputado en la comisión del mismo.

Según clave "María", el crimen sucedió la mañana del 25 de abril del año 2019, cuando un grupo de personas iba bajando una vereda de la finca Araguaita, en el caserío La Gallina, del cantón Los Conacastes, en el municipio de Coatepeque, en Santa Ana. Entre ellos, iba el incoado y otros cuatro sujetos más, portando armas de fuego y corvos.

Los miembros de grupos terroristas llevaban a la fuerza a la víctima, y al llegar a un río, ésta intentó correr, pero el imputado junto a otro sujeto comenzaron a dispararle, hasta que cayó al suelo. El incoado ordenó que lo amarraran y luego lo atacaron con las armas blancas hasta asegurarse de que hubiera fallecido.

Santa Ana, lunes 16 de agosto de 2021.

### Cojutepeque

#### **Imponen 25 años de cárcel a homicida**

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque impuso 25 años de cárcel a Víctor Manuel Alvarado Perdomo por el homicidio agravado en perjuicio de Javier Alexander Ramírez Escobar. Alvarado, supuesto pandillero, también fue condenado al pago de \$10 mil dólares en concepto de responsabilidad civil.

El homicidio ocurrió el 19 de mayo de 2019 en el caserío Los Ramírez del cantón Concepción Lourdes del municipio de San Emigdio, departamento de La Paz.

La víctima se dirigía hacia su vivienda cuando fue interceptado por Alvarado que sin mediar palabra le hizo varios disparos. El hecho se dio a la fuga pero fue detenido meses después en un operativo policial acusado de agrupaciones ilícitas, posteriormente fue notificado que estaba acusado por el homicidio de Ramírez.

En el juicio se contó con testigos de cargo, así como con la prueba de balística que incrimina a Alvarado en el homicidio.

Cojutepeque, miércoles 18 de agosto de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

### Envían a prisión a homicidas las condenas oscilan entre 10 y 25 años

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque condenó a 25 años de cárcel a Wilson Alexander Montoya Landaverde, por el delito de homicidio agravado en perjuicio de Noé Santos Umanzor. Asimismo, impuso diez años de prisión a José Alfredo Serrano Casco por homicidio agravado tentado.

En el juicio se demostró que Serrano y Montoya, junto a otros pandilleros prófugos interceptaron a un vendedor de fruta y lo llevaron a las riberas de la quebrada Chalchigua donde amenazaban con matarlo. Varios vecinos se acercaron para interceder por la víctima, a efecto que lo dejara ir.

Montoya se molestó y disparó contra los vecinos, lesionando en el tórax a Santos que murió de inmediato. Los pandilleros se dieron a la fuga, pero antes Serrano disparó al vendedor de frutas, causándole una lesión.

El crimen ocurrió la mañana del 6 de noviembre de 2018 en la comunidad Nuevo Amanecer del cantón El Zapote, en Suchitoto, departamento de Cuscatlán.

A mediados de 2019, durante un operativo, fueron capturados Montoya y Serrano por agrupaciones ilícitas, pero en los archivos policiales se detectó que eran dos de los participantes en los hechos ocurridos en Suchitoto.

El juicio contó con testigos que presenciaron los hechos y que identificaron plenamente a ambos sujetos.

Cuscatlán, miércoles 18 de agosto de 2021

### La Palma

#### Pasa a instrucción con medidas mujer de 75 años acusada de posesión y tenencia

El Juzgado de Paz de La Palma, departamento de Chalatenango, ordenó instrucción formal con medidas alternas a la detención contra María Gerarda Flores Gómez, de 75 años de edad, por el delito de posesión y tenencia de drogas con fines de tráfico.

La decisión del juzgado obedece a razones humanitarias, debido a la edad avanzada de la mujer.

Flores fue detenida en el caserío Bella Vista del cantón Los Planes, en el municipio de La Palma, donde se le decomisó una bolsa con marihuana que supuestamente tenía lista para comercializar en su vivienda.

Según la Fiscalía General de la República (FGR), hace 20 años la mujer y un hijo fueron detenidos por el mismo delito, ya que en esa ocasión se le decomisó 470 gramos de marihuana.

Esta vez la fiscalía volvió a allanar la vivienda de la señora, con una orden de allanamiento extendida por el Juzgado de Paz de Comalapa, tras una investigación, pues se sospechaba que Flores se dedicaba a la venta de droga.

Durante el allanamiento se descubrió en una de las habitaciones la droga escondida en medio de ropa. El Laboratorio Científico de la Policía Nacional Civil (PNC) confirmó que lo decomisado es marihuana.

La Palma, Chalatenango, miércoles 18 de agosto de 2021.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

### San Miguel

#### Acusan en juzgado especializado a supuesto pandillero por varios delitos

Al Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel fue presentado el supuesto pandillero José Isaac Portillo Torres, de 31 años de edad.

Torres está perfilado como uno de los principales líderes de una pandilla que opera en la zona oriental, responsable de múltiples delitos en perjuicio de la ciudadanía.

En el requerimiento la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusa por los delitos de homicidio agravado, extorsión, organizaciones terroristas y tráfico ilícito de drogas, ilícitos que habría cometido entre 2016 y julio pasado.

La detención de Portillo ocurrió el miércoles pasado en la periferia de San Miguel. Éste era considerado uno de los 100 más buscados en el país.

La fiscalía requiere que tras la audiencia de imposición de medidas el juzgado ordene instrucción formal con detención contra el sujeto, por considerarlo de alta peligrosidad.

San Miguel, miércoles 18 de agosto de 2021

### Cojutepeque

#### Sentencian a 15 años de cárcel a pandillero extorsionista

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque condenó a 15 años de cárcel al pandillero Rudis Eliázar Rodríguez Bolaños, de 26 años de edad, por el delito de extorsión agravada en perjuicio de un ciudadano en San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán.

En el juicio se demostró que el 10 de enero de 2018 Rodríguez obligó a su víctima a que le entregara 500 dólares, pues de lo contrario atentaría contra su vida.

Rodríguez ya enfrenta otra condena de 12 años de cárcel impuesta por el mismo tribunal el 2 de septiembre de 2020 por los delitos de privación de libertad, tenencia y portación de arma de fuego y disparo de arma de fuego. Estos delitos los cometió en octubre de 2018 en perjuicio de una víctima.

El ahora condenado es considerado el cabecilla de una pandilla que opera en los municipios de Santa Cruz Michapa y San Pedro Perulapán, donde era el responsable de ordenar la comisión de delitos.

Rodríguez tiene pendiente otros casos de extorsión, así como homicidios agravados, limitación ilegal a la libre circulación y otros delitos. "Son siete casos que tiene pendiente, delitos que cometió desde el año 2014", dijo el representante de la Fiscalía General de la República (FGR).

Cojutepeque, miércoles 18 de agosto de 2021.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

### Imponen 15 años de prisión a cinco extorsionistas

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque condenó a 15 años de prisión a cinco supuestos pandilleros por el delito de extorsión agravada en perjuicio de un comerciante.

Los sentenciados son: Carlos Quintanilla, German Sosa Hernández, Wendy Morales, Mayra Hernández y Claudia Mejía. Según la Fiscalía General de la República (FGR), los ahora condenados exigían 200 dólares mensuales a su víctima a cambio de no atentar contra su vida o la de sus parientes más cercanos.

Las extorsiones comenzaron en Cojutepeque, en marzo de 2019 y la denuncia fue interpuesta de inmediato ante la Policía Nacional Civil (PNC) que montó un dispositivo de entregas controladas.

La primera entrega fue de \$200 dólares. Tras una negociación la segunda entrega fue de \$100 dólares y una tercera por otros \$100 dólares. Tras esta última entrega la PNC arrestó a los cinco sujetos, quienes mediante fotografías fueron individualizados.

En el juicio se contó con el testimonio de la víctima y de los agentes que participaron en las entregas y en las detenciones, así como un álbum fotográfico y grabaciones en las cuales se identifican las voces de algunos de los sentenciados, cuando hacían las exigencias.

Cojutepeque, miércoles 18 de agosto de 2021

### San Miguel

#### Violador sentenciado a 26 años y ocho meses de prisión

El Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel impuso 26 años y ocho meses de cárcel a Walter Danilo Robles Ancheta, de 50 años de edad, por el delito de violación agravada continuada en perjuicio de menor e incapaz.

El delito fue cometido en una colonia de San Miguel entre 2014 y 2019. Robles amenazaba de muerte a su víctima si se atrevía contarle a alguien lo ocurrido.

La víctima le contó a su hermana y a su madre lo ocurrido e interpusieron la denuncia en la Policía Nacional Civil (PNC) que logró la detención del sujeto, la cual se realizó con una orden administrativa.

En el juicio se contó con el testimonio de la víctima rendido a través de cámara Gesell, así como con las pericias efectuadas por el Instituto de Medicina Legal que corroboraron los hechos.

Según la Fiscalía General de la República (FGR), Robles se aprovechaba de la amistad con los parientes de su víctima para cometer los abusos.

San Miguel, miércoles 17 de agosto de 2021.

### Soyapango

#### Juez autoriza suspensión condicional para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Instrucción en Soyapango autorizó una suspensión condicional del procedimiento a favor del imputado, José Fernando G., acusado por posesión y tenencia.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

En el desarrollo de la audiencia preliminar, el juez autorizó la suspensión condicional del procedimiento debido a que la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa llegaron a un acuerdo previo a la diligencia, por lo tanto el justiciable recuperó su libertad, pero deberá cumplir con ciertas medidas tales como no salir del país, no cambiar de domicilio, si lo hace notificarlo al Juzgado 5° de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, no consumir drogas y asistir a clases al área de psicología del Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le capturaron en calle Los Abetos de la Urbanización Bosques de Prusia, el pasado 20 de marzo. Los agentes patrullaban la zona cuando se percataron de la actitud sospechosa del procesado. Al aprehenderlo le decomisaron 11.5 gramos de marihuana.

Soyapango, miércoles 18 de agosto de 2021.

### Santa Ana

#### Jueza autoriza conciliación por lesiones culposas

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana autorizó el acuerdo conciliatorio entre el imputado Ernesto Armando V., de 29 años de edad, acusado de lesiones culposas, y la víctima Marco Ricardo A., de 89 años.

El incoado deberá cancelar a la persona ofendida la cantidad de \$1,500 dólares, en cuotas mensuales de \$50.00 dólares. El pago se hará efectivo a través de depósito a cuenta durante dos años y medio.

Los hechos, según constan en el requerimiento fiscal, sucedieron el 29 de agosto de 2020, cuando el inculpado conducía una motocicleta en la Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Sur, entre 35ª y 37ª Calle Poniente, en Santa Ana, y por falta de precaución atropelló a la víctima.

Santa Ana, miércoles 18 de agosto de 2021

### Sonsonate

#### Tribunal impone 20 años de prisión para acusado de extorsión agravada

El Tribunal 2° de Sentencia de Sonsonate emitió un veredicto de carácter condenatorio contra el imputado Melvin Gonzalo C., por el delito de extorsión agravada, por lo que fue condenado a purgar una pena de 20 años de prisión; y a la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período que la pena principal.

Los hechos por los cuales fue juzgado ocurrieron en febrero del año 2019, cuando la víctima se encontraba en su negocio y llegó el incoado, en compañía de otros sujetos, todos miembros de estructuras terroristas, y le exigieron entregar la cantidad de \$100 dólares quincenales a cambio de no atentar contra su vida y la de su familia. Debido a las amenazas, la víctima cumplió con dos entregas de dinero, pero ante la imposibilidad de seguir pagando la extorsión optó por denunciar.

Sonsonate, miércoles 18 de agosto de 2021





## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

### Santa Ana

#### **Juzgado Especializado de Instrucción de Santa Ana envía a juicio a cuatro sujetos acusados de extorsión**

El Juzgado Especializado de Instrucción de Santa Ana resolvió, en audiencia preliminar, apertura a juicio contra cuatro imputados, a quienes se les acusa del ilícito penal de extorsión, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave: "Romeo".

En la diligencia judicial, el juez valoró las pruebas documentales, testimonio de la víctima, peritaje telefónico y entregas controladas presentadas por el Ministerio Público y consideró que existen suficientes elementos para que el caso pase a la siguiente etapa procesal.

Según consta en el requerimiento fiscal, los incoados exigían a clave "Romeo", un pago quincenal de \$1,000 dólares a cambio de no atentar contra su vida.

Santa Ana, miércoles 18 de agosto de 2021

#### **Jueza ordena instrucción formal para acusados de posesión y tenencia**

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana ordenó en audiencia inicial la continuación del proceso penal con medidas alternas a la detención contra los imputados Christian Ulises G. y Byron David L., ambos de 20 años de edad, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública. Dicho ilícito se encuentra tipificado y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas.

Las medidas que deberán cumplir son: La obligación de presentarse ante el juez correspondiente de instrucción cada 15 días; y la prohibición de salir del territorio nacional.

Los hechos que les incrimina el Ministerio Público ocurrieron el 10 de agosto del año en curso, cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) de Santa Ana realizaban patrullaje preventivo a pie en la finca Salguero, del cantón El Ranchador y se encontraron con los dos sospechosos que mostraron una actitud nerviosa.

Los agentes los intervinieron y le encontraron a cada uno cinco porciones pequeñas de material vegetal; y por presumir que se trataba de droga llamaron a los peritos de la Sección Antinarcóticos de la policía quienes al hacer la prueba de campo respectiva determinaron que se trataba de marihuana. El total incautado fue de 9.9 gramos, con un valor comercial de \$11.28 dólares.

Santa Ana, miércoles 18 de agosto de 2021

#### **Jueza decreta instrucción formal para acusado de posesión y tenencia**

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió en audiencia inicial instrucción formal con medidas alternas a la detención contra Melvin Alexander M., de 33 años de edad, acusado por el ilícito penal de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Las medidas que deberá cumplir son: Mantener su lugar de residencia, no salir del país y presentarse todos los viernes de cada semana al Juzgado Primero de Instrucción de Santa Ana, mientras se define su situación legal.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

Según consta en el requerimiento fiscal, los hechos sucedieron el 5 de julio de 2021, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo a la altura de Colonia Río Zarco, sobre la carretera que conduce de Santa Ana a Metapán y observaron un sujeto con apariencia de pertenecer a una estructura terrorista, quien al verlos se puso nervioso, por lo que decidieron intervenirlos.

En la requisita le encontraron 24 porciones pequeñas de material vegetal, que al hacerle la prueba de campo dio positivo a marihuana.

Santa Ana, miércoles 18 de agosto de 2021

### **Acusado de posesión y tenencia deberá enfrentar juicio**

El Juzgado 1° de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra el imputado Marvin Alonso S., de 28 años de edad, por el delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la diligencia judicial, la jueza valoró las pruebas periciales, documentales y testimoniales y consideró que existen suficientes elementos para que el caso pase a la siguiente etapa procesal, por lo que decretó apertura a juicio contra el incoado.

Los hechos que deberán ser sometidos en vista pública, en el Tribunal 1° de Sentencia de Santa Ana, ocurrieron el 18 de noviembre del año 2020, cuando agentes de la División Fronteriza de la Policía Nacional Civil (PNC) en Paraje Galán, en Candelaria de la frontera, realizaban un control vehicular en el cantón Piedras Azules y le hicieron señal de alto al conductor de un automóvil, que atendió el llamado.

Al hacerle una revisión al vehículo encontraron una bolsa plástica sobre el tablero, la cual contenía en su interior material vegetal. Por sospechar que se trataba de droga llamaron a los peritos de la Sección Antinarcóticos de la PNC, que determinaron que se trataba de droga marihuana, cuyo peso neto era de 31.9 gramos, con los cuales se pudieron haber elaborado 64 cigarrillos de manufactura casera, con un valor comercial de \$36.36 dólares.

Santa Ana, miércoles 18 de agosto de 2021

### **Abogada enfrentará juicio por falsedad documental agravada**

El Juzgado 1° de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra los imputados Alex Barkin R., de 23 años de edad; y Wendy Marisol V., de 40. El primero es acusado del delito de estafa y falsedad ideológica, en perjuicio de Sarah Elizabeth C. Mientras que la segunda es procesada por estafa, en perjuicio de la misma víctima, y falsedad documental agravada, en perjuicio de la fe pública.

Durante la audiencia preliminar, se otorgó un sobreseimiento definitivo por revocatoria de la instancia particular para ambos incoados, por el delito de estafa, por lo que se dio por extinta la responsabilidad penal y se tuvo por extinguida la acción civil, decretando para los acusados un sobreseimiento definitivo.

Asimismo, por el delito de falsedad ideológica que se le imputaba al primer procesado, la representación fiscal solicitó un procedimiento abreviado, aplicando el reemplazo de la pena por trabajo de utilidad pública, por el período de tres años, por lo que el acusado confesó los hechos.

Respecto al delito de falsedad documental agravada que se le acusaba a la imputada, la jueza resolvió decretar auto de apertura a juicio, en virtud de que existen elementos necesarios para que sean discutidos en la siguiente etapa procesal, por lo que deberá enfrentar vista pública en el Tribunal 1° de Sentencia de Santa Ana.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

Los hechos que fueron objeto de esta diligencia judicial iniciaron con la denuncia de la víctima el 21 de mayo del año 2019. Un día antes, mientras se encontraba en su vivienda, llegó el imputado y le entregó una fotocopia de la tarjeta de circulación de un vehículo a nombre de él.

De hecho, existía el documento autenticado de compraventa de vehículo con fecha 15 de mayo de 2019 ante los oficios notariales de la acusada, en el que la ofendida, supuestamente, había firmado la venta del vehículo. Sin embargo, la denunciante aseguró que ese automóvil estaba a su nombre y que no podía haber firmado ningún documento, porque cuando el hecho sucedió ella se encontraba fuera del país.

Santa Ana, lunes 16 de agosto de 2021

### **Jueza impone medidas de seguridad de internamiento provisional para acusado de lesiones**

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal con imposición de medidas de seguridad de internamiento provisional contra el imputado Ricardo Arturo A., de 48 años de edad, acusado del delito de lesiones, en perjuicio de un menor de edad, de quien se omite su identidad con base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

El incoado fue remitido al pabellón de reos del Hospital Nacional General Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", en el municipio de Soyapango, en San Salvador, quedando a la orden y disposición del Juzgado Tercero de Instrucción de Santa Ana.

Santa Ana, lunes 16 de agosto de 2021

### **Sonsonate**

#### **Tribunal impone 26 años de prisión a acusado de violación en menor e incapaz**

El Tribunal 2º de Sentencia de Sonsonate emitió un veredicto de carácter condenatorio contra Bladimir Antonio C., como autor directo del delito de violación en menor o incapaz agravada, en la modalidad de delito continuado, en perjuicio de una menor de quien se omite su identidad en cumplimiento al Artículo 106, numeral 10, literal a) y d) del Código Procesal Penal y el Artículo 146, literal d) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Lepina).

El imputado deberá purgar una pena de 26 años ocho meses de prisión en un centro penitenciario del país; y derivada de dicha condena se le impuso la inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano.

Durante la vista pública, la representación fiscal presentó prueba documental, pericial y testimonial, que acreditaron la existencia del delito y la participación del incoado en la comisión del mismo.

Según la tesis del Ministerio Público y el testimonio de la misma víctima, el procesado aprovechaba la cercanía que tenía con la familia de la víctima para cometer el vejamen.

Sonsonate, lunes 16 de agosto de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

### Santa Ana

#### **Juez condena a cuatro sujetos a 25 años de prisión por un homicidio**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó juicio oral contra los imputados Carlos Alejandro G., de 25 años de edad; Óscar Danilo M., de 22; Ronald Adalberto M., de 23; y Jorge Alberto E., de 20, por el delito de homicidio agravado, en perjuicio de Nelson Eliseo Peraza Zetino, de 20 años de edad.

Durante la vista pública, el juez los declaró responsables penalmente y condenó a cada uno a purgar una pena de 25 años de prisión; y derivada de ella la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos por el mismo período. Los hechos que comprobaron la participación de los imputados en la comisión del delito fueron sustentados por el Ministerio Público a través de prueba documental, pericial y testimonial.

De acuerdo con el testigo que gozó de régimen de protección clave "Adán", el hecho ocurrió el 13 de mayo del año 2019, cuando la víctima se dirigía desde su casa en el municipio de Coatepeque, en Santa Ana, hacia su trabajo.

Los incoados interceptaron a la víctima cuando caminaba cerca de unos tanques de agua; y aunque intentó correr, los sujetos miembros de grupos terroristas le dispararon en reiteradas ocasiones. Cuando cayó al suelo, producto de las heridas, los sujetos lo hirieron con arma blanca hasta ocasionarle la muerte.

Santa Ana, lunes 16 de agosto de 2021

### San Miguel

#### **Acusan a dos supuestos pandilleros por homicidio agravado tentado**

En el Juzgado Segundo de Paz de San Miguel fue presentada la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) contra dos supuestos pandilleros acusados de homicidio agravado imperfecto en perjuicio de una víctima.

Los imputados son Eduardo Adolfo Cortez y Edwin Antonio Martínez, quienes fueron detenidos con órdenes administrativas el fin de semana pasado. El homicidio tentado ocurrió a mediados de mayo pasado en la Colonia Agropecuaria de la ciudad de San Miguel.

Al parecer ambos pandilleros atacaron a balazos a su víctima y huyeron creyendo que le habían quitado la vida, pero fue auxiliado por personas particulares que lo trasladaron a un centro médico. La fiscalía ha solicitado al juzgado que decrete instrucción formal con detención provisional contra ambos sujetos.

San Miguel, jueves 19 de agosto de 2021

### Usulután

#### **Acusan a hombre por portación ilegal de armas**

Al Juzgado Segundo de Paz de Usulután fue remitido el imputado José Mario Molina, de 56 años de edad, por el delito de portación ilegal de arma de fuego.

La detención de Molina, según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) ocurrió en la Carretera Litoral, en la jurisdicción de Usulután, cuando transportaba el arma en un vehículo, el cual también le fue decomisado. A Molina se le



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

decomisó un fusil con cargador y seis cartuchos para la misma arma, así como dos cargadores para pistola nueve milímetros y 35 cartuchos 9 milímetros.

El ministerio público ha pedido seis meses de instrucción, a efecto de realizar las pruebas balísticas para corroborar si el arma incautada ha sido utilizada para cometer otros delitos. La audiencia inicial se realizará el viernes próximo y el ministerio público ha requerido al juzgado que ordene la instrucción formal con medidas sustitutivas a la detención.

Usulután, jueves 19 de agosto de 2021

### San Miguel

#### **Procesan a tres acusados de quintuple homicidio ocurrido en 1981**

El Juzgado Cuarto de Paz de San Miguel instaló la audiencia inicial contra José Inés B. M., Luis Alonso B. P y José de la Cruz O. acusados de homicidio agravado, robo y asociaciones ilícitas. Los tres imputados serán procesados con el Código Penal de 1974, ya que los hechos por los que se les acusa ocurrieron el 7 de abril del año 1981 en el cantón San Andrés, de San Miguel.

Los imputados son acusados del homicidio agravado en perjuicio de Ángel María Chávez Benavides y su esposa María Verónica Ernestina Aguilar de Chávez, los hermanos Rogelio de la Cruz Magaña Castellón y Guillermo Antonio Magaña Castellón, así como José Luciano Benavides.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) a eso de las 10:00 de la noche del 7 de abril de 1981 los tres procesados junto a un grupo de militares de la Tercera Brigada de Infantería llegaron a la vivienda de Benavides Martínez en busca de armas, pero no encontraron más que una pistola calibre 38 milímetros. Los militares robaron alrededor de 20 mil colones que la víctima tenía guardados ya que era el producto de las cuotas entregadas ese mismo día por socios de una cooperativa de la cual él era el presidente.

Los militares sacaron de la casa a Benavides Martínez y a su esposa, luego se fueron a la vivienda de José Luciano y también lo amarraron y sacaron, para finalmente ir a la casa de los hermanos Magaña Calderón, a quien también golpearon y se los llevaron junto a las otras tres personas.

Las cinco víctimas fueron amarradas y subidas a un pick up. Al siguiente día fueron encontradas semienterradas a la orilla de la carretera que conduce a San Alejo, en el cantón Caulotillo del municipio de El Carmen, departamento de La Unión. Los cuerpos presentaban evidencias de torturas y habían sido asesinados a balazos.

Los procesados fueron identificados por familiares y vecinos de las víctimas ya que no se cubrían el rostro como el resto de soldados. Incluso Luis Alonso B. M. estuvo la tarde del 7 de abril en la vivienda de Chávez Benavides, de quien era pariente.

San Miguel, miércoles 18 de agosto de 2021

### Santa Tecla

#### **Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla condenó a imputado a 6 años de cárcel por posesión y tenencia de droga**

El 14 de junio de 2019 en un patrullaje preventivo sobre la 7° Avenida Sur, entre la 4ta y 2da Calle Oriente de Santa Tecla, agentes policiales observaron el comportamiento sospechoso en la marcha de un vehículo, procediendo a darle seguimiento



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

y alcance, efectuaron una requisita personal, sin encontrar evidencias en los cuerpos. Al realizar una búsqueda sistemática en el vehículo se encontró bajo el asiento del conductor un paquete de “material vegetal”.

En el lugar se practicó una prueba de campo, resultando positivo a la droga marihuana; deteniendo a los ocupantes del vehículo identificados como: Mario Antonio Martínez y Fermín Ramírez Vega, incautándoles teléfonos celulares, vehículo y la marihuana con un valor comercial de más de un mil dólares.

La celebración de la vista pública, desarrollada por el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla y bajo el desfile probatorio documental, pericial y testimonial, determinó que para el imputado Fermín Ramírez Vega no existen elementos para determinar su participación en los hechos, absolviéndole del proceso penal; sin embargo para Mario Antonio Martínez la prueba fiscal fue determinante para responsabilizarlo por el cometimiento del delito, fundada a través de las actas de inspecciones, análisis y extracción de la información de su teléfono celular y testimonios que sustentaron su condena.

Santa Tecla, 19 de agosto de 2021

### **Imputado se declara culpable en delito de acoso sexual**

Juan Carlos A., se declaró culpable del delito de acoso sexual en perjuicio de una menor de 16 años de edad, por lo que fue condenado a 2 años de prisión, por el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla.

Según lo relató el mismo imputado ante el juez, los hechos ocurrieron en su casa de habitación ubicada en un cantón de la jurisdicción de Chiltipán, La Libertad, del pasado 10 de diciembre del año 2019. Alvarado, reconoció que ese día ingresó a la habitación de la menor, quien había llegado de visita y le “tocó las piernas” saliendo rápidamente del lugar y regresando minutos después a pedir disculpas por lo que había hecho.

La declaración en la que aceptó los hechos, se produjo como parte de un proceso abreviado que logró la Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa del acusado. “Sé que cometí un error y por eso estoy dando mi confesión” dijo el imputado al juez.

Al final del juicio, el juez lo condenó a 2 años de prisión, sin embargo, lo dejó en libertad y le ordenó no salir del país, no cambiar de dirección de residencia, no hablar con la víctima o sus familiares y presentarse al Tribunal de Vigilancia Penitenciaria cuando este así lo requiera.

También se le condenó a pagar la cantidad de \$100 dólares como responsabilidad civil para la víctima. En su sentencia el juez destacó que existe “coherencia en el relato del imputado en relación a la denuncia” presentada por la víctima y por eso autorizó el procedimiento abreviado.

Santa Tecla, 19 de agosto de 2021

### **San Miguel**

#### **Acusan a sujeto por extorsión y otros delitos**

En el Juzgado Segundo de Paz de San Miguel fue presentada acusación contra el incoado Cruz Cecilio R. de 20 años de edad, acusado de tres delitos. El imputado fue detenido en la colonia Ciudad Pacífico de San Miguel, ya que en su contra existía una orden judicial de arresto.

El supuesto pandillero es acusado por extorsión agravada, agrupaciones ilícitas y proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

De acuerdo con la acusación fiscal, Cruz Cecilio, junto a otros pandilleros planificó el asesinato de un hombre por rencillas entre grupos pandilleriles, por lo que enfrentará una audiencia inicial en las próximas horas. La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado que se le decrete instrucción con detención provisional.

San Miguel, miércoles 18 de agosto de 2021

### San Marcos

#### Acusan a supuesto pandillero por extorsión y homicidio agravado tentado

Al Juzgado Primero de Paz de San Marcos fue presentado el requerimiento contra Carlos Cisneros acusado de extorsión y homicidio agravado tentado en perjuicio de una víctima.

Los delitos fueron cometidos a principios de este año y la detención de Cisneros ocurrió la tarde del lunes pasado en Santo Tomás, durante un operativo efectuado por la Policía Nacional Civil (PNC).

La acusación fiscal señala que Cisneros es líder de una pandilla que opera en los municipios de San Marcos, Santo Tomás y Santiago Texacuangos, donde se dedica a atemorizar a la población. Al parecer en enero pasado atentó contra la vida de su víctima porque esta se negó a seguir pagando extorsión. La audiencia inicial fue programada para el viernes próximo a las 10:00 de la mañana y la Fiscalía General de la República ha solicitado instrucción formal con detención provisional.

San Marcos, jueves 19 de agosto de 2021

### Soyapango

#### Juez autoriza suspensión condicional para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Instrucción en Soyapango autorizó una suspensión condicional del procedimiento a favor del imputado, José Fernando G., acusado por posesión y tenencia.

En el desarrollo de la audiencia preliminar, el juez autorizó la suspensión condicional del procedimiento debido a que la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa llegaron a un acuerdo previo a la diligencia, por lo tanto el justiciable recuperó su libertad, pero deberá cumplir con ciertas medidas tales como No salir del país, no cambiar de domicilio, si lo hace notificarlo al Juzgado 5° de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, no consumir drogas y asistir a clases al área de psicología del Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) lo capturaron en calle Los Abetos de la Urbanización Bosques de Prusia, el pasado 20 de marzo. Los agentes patrullaban la zona cuando se percataron de la actitud sospechosa del procesado. Al aprehenderlo le decomisaron 11.5 gramos de marihuana.

Soyapango jueves 19 de agosto de 2021.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

### Usulután

#### Acusan a hombre por portación ilegal de armas

Al Juzgado Segundo de Paz de Usulután fue remitido el imputado José Mario Molina, de 56 años de edad, por el delito de portación ilegal de arma de fuego.

La detención de Molina, según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) ocurrió en la Carretera Litoral, en la jurisdicción de Usulután, cuando transportaba el arma en un vehículo, el cual también le fue decomisado. A Molina se le decomisó un fusil con cargador y seis cartuchos para la misma arma, así como dos cargadores para pistola nueve milímetros y 35 cartuchos 9 milímetros.

El ministerio público ha pedido seis meses de instrucción, a efecto de realizar las pruebas balísticas para corroborar si el arma incautada ha sido utilizada para cometer otros delitos. La audiencia inicial se realizará el viernes próximo y el ministerio público ha requerido al juzgado que ordene la instrucción formal con medidas sustitutivas a la detención.

Usulután, jueves 19 de agosto de 2021

### Santa Ana

#### Jueza decreta prisión preventiva para acusado de tres delitos

El Juzgado 2° de Paz de Santa Ana ordenó en audiencia inicial instrucción formal con medida cautelar de detención provisional contra el imputado Brayan Alexander C., de 20 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de tráfico ilícito, en perjuicio de la salud pública; fabricación, portación, tenencia o comercio ilegal de armas de fuego o explosivos caseros o artesanales; y tráfico ilícito de armas de fuego, estos dos últimos en perjuicio de la paz pública.

La juzgadora valoró las pruebas presentadas por el Ministerio Público y al finalizar la audiencia determinó que existían suficientes pruebas indiciarias para acreditar la existencia de los delitos y la posible participación del imputado, por lo que resolvió enviar el caso a la siguiente etapa procesal, mientras que el incoado permanezca recluido para garantizar su comparecencia en el proceso.

Los hechos que le imputan ocurrieron el 11 de agosto del presente año, cuando la Policía Nacional Civil (PNC) fue alertada por parte de miembros de la Fuerza Armada que en la línea férrea de la comunidad Nuevo Amanecer sector tres, del cantón Primavera, de Santa Ana, habían retenido a un sujeto luego de que le encontraron material vegetal y un arma artesanal.

Agentes policiales llegaron al lugar y los soldados les explicaron que mientras realizaban patrullaje en el sector observaron a un grupo de personas que al ver la presencia militar huyeron en diferentes rumbos, logrando capturar solo al imputado, a quien le encontraron un bolso en cuyo interior había una porción mediana de material vegetal; un arma de fuego de fabricación artesanal con un casquillo calibre 12 milímetros para escopeta; y una bolsa plástica con nueve cartuchos calibre 38 milímetros sin percutir.

Los peritos de la Sección Antinarcóticos de la policía le hicieron la prueba de campo al material incautado, dando positivo a droga marihuana. El peso neto fue de 115.4 gramos, con los cuales se pudieron haber elaborado 230 cigarrillos de manufactura casera, con un valor comercial de \$131.55 dólares.

Santa Ana, jueves 19 de agosto de 2021





## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

### Metapán

#### **Juzgado 2º de Paz de Metapán decreta instrucción formal y detención provisional para acusado de delitos sexuales**

El Juzgado 2º de Paz de Metapán, en Santa Ana, ordenó, en audiencia inicial, instrucción formal con la medida cautelar de detención provisional contra el imputado Roberto Enrique M., de 37 años de edad, por los delitos de acoso sexual y adquisición y posesión de material pornográfico de niñas, niños y adolescentes o personas discapacitadas a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación. Mientras que por el ilícito de resistencia se le decretó un sobreseimiento definitivo.

Durante la audiencia inicial, la Fiscalía General de la República (FGR) presentó suficientes elementos indiciarios que dan por acreditada la existencia de los dos delitos, así como la posible participación del incoado en la comisión de los mismos, por lo que se consideró oportuno que el caso pase a la siguiente etapa procesal. El proceso pasará al Juzgado de Instrucción de Metapán.

Santa Ana, jueves 19 de agosto de 2021

### Santa Ana

#### **Tribunal impone seis años de prisión a acusado de posesión y tenencia de marihuana con fines de tráfico**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana declaró responsable penalmente al imputado Jorge Enrique M., de 25 años de edad, por el delito de posesión y tenencia con fines de tráfico, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso tercero, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública, condenándolo a la pena principal de seis años de prisión, y a la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período.

El hecho que le imputan ocurrió, según el dictamen de acusación fiscal, el 13 de diciembre del año pasado, cuando agentes policiales que realizaban patrullaje preventivo en la calle principal del cantón La Magdalena, en el municipio de Chalchuapa, Santa Ana, observaron a una persona que al verlos se mostró nervioso, por lo que decidieron intervenirlos. Durante la requisa que le practicaron no le encontraron nada adherido al cuerpo, pero en el interior de la mochila que llevaba en la espalda encontraron tres porciones medianas de material vegetal, que al hacerle la prueba de campo dio positivo a marihuana. El peso neto de la droga fue de 2,085.7 gramos, con los cuales se pudieron haber confeccionado 4,171 cigarrillos de manufactura casera, con un valor económico de \$2,377.70 dólares.

Santa Ana, jueves 19 de agosto de 2021

#### **Imputado enfrentará juicio por el delito de daños**

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana ordenó, en audiencia preliminar, auto de apertura a juicio contra el imputado Mario Ernesto M., de 54 años de edad, por el delito de daños, en perjuicio de Leonard José A., de 29. Dicho ilícito se encuentra tipificado y sancionado en el Artículo 221 del Código Penal.

Los hechos que deberá enfrentar en vista pública, en el Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana, ocurrieron el 19 de enero del año 2021, cuando la víctima se encontraba en su vivienda en compañía de su hermano hablando sobre la desaparición de unos objetos del patio de la vivienda; comentándolo con la esposa del incoado.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

El procesado se enteró de la plática y pensó que lo estaban acusando de haberse apropiado de los objetos, por lo que llegó con un corvo a amenazar a la víctima y a su hermano. Aunque los siguió por los alrededores de la vivienda, no logró alcanzarlos, por lo que arremetió contra una motocicleta propiedad de la víctima. Al realizar el valuó de los daños, éstos ascienden a \$563.53 dólares.

Santa Ana, jueves 19 de agosto de 2021

### Ahuachapán

#### Tribunal condena a 22 años de prisión a dos acusados de homicidio agravado

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra los imputados Jorge Antonio A., de 20 años de edad; y Óscar Mauricio A., de 23, por el delito de homicidio agravado, en perjuicio de Douglas Adalberto G.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales y la declaración del testigo con régimen de protección clave: "Pantera", el juzgador los declaró culpables y condenó a cada uno a purgar una pena de 22 años de prisión. Según consta en el expediente, el hecho sucedió el 24 de abril de 2020 en el caserío El Centro, del cantón Guascota, en el municipio de San Lorenzo, Ahuachapán, cuando varios miembros de organizaciones terroristas llegaron a la tienda propiedad de la víctima; y después de cinco minutos, uno de los incoados le disparó y le ocasionó varias heridas con un corvo.

Ahuachapán, jueves 19 de agosto de 2021

### Santa Ana

#### Tribunal condena a acusado de tráfico ilícito de cocaína

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana condenó a purgar una pena de 10 años de prisión al imputado Carlos Yobeli M., de 30 años de edad, por el delito de tráfico ilícito, conforme el Artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Los hechos por los cuales fue juzgado y encontrado culpable ocurrieron la mañana del 24 de febrero del año 2020, cuando agentes de la Sección Antinarcóticos de Sonsonate de la Policía Nacional Civil (PNC) se encontraban realizando sus labores y recibieron una llamada telefónica en la que les alertaban sobre una posible transacción de droga la tarde de ese mismo día, en la terminal de buses de Metapán, en Santa Ana.

Los agentes informaron a la Fiscalía y ésta otorgó la dirección funcional para verificar la información, por lo que se conforman varios equipos policiales y se dirigen hacia el lugar que se les indicó. En el sitio, apareció un sujeto que mostró una actitud nerviosa; y minutos más tarde aparecieron otras dos personas, quienes le entregaron una caja de cartón al primer sospechoso. En ese momento, intervinieron los equipos policiales, logrando neutralizar al imputado, a quien le decomisaron un paquete, en cuyo interior había polvo blanco, que al hacerle la prueba de campo dio positivo a droga cocaína. El peso neto del estupefaciente fue de 176.301 gramos, con un valor comercial de más de cuatro mil dólares.

Santa Ana, jueves 19 de agosto de 2021



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

### Usulután

#### Veinte años de cárcel para extorsionista en Usulután

El Tribunal de Sentencia de Usulután condenó a 20 años de prisión al Luis Enrique Girón Melgar, de 30 años de edad, por el delito de extorsión agravada en perjuicio de dos comerciantes.

Consta en el proceso que Girón, miembro activo de una pandilla, desde enero de 2020 comenzó a pedirles, bajo amenazas de muerte, una cuota mensual a sus víctimas, pero en diciembre de ese año le exigió a cada una un aguinaldo de \$1,500 dólares.

Las víctima decidieron interponer la denuncia ante la Policía Nacional Civil (PNC) que tras varias entregas controladas logró individualizar a Girón, quien fue capturado cuando recogía un paquete que contenía billetes marcados y papel periódico recortado.

A Girón se le decomisó un teléfono celular desde el cual llamaba a sus víctimas y a otras personas, que al parecer también eran sus víctimas.

En vista pública se presentaron pruebas que corroboraron la participación de Girón en los hechos, entre ellas la declaración de las víctimas y un álbum fotográfico en el que se observa al imputado recoger el paquete. Asimismo, se presentó el vaciado del teléfono decomisado, que confirmó que él llamaba a sus víctimas para realizar sus exigencias.

Usulután, jueves 19 de agosto de 2021

### La Unión

#### Instrucción con detención contra tres supuestos pandilleros

En el Juzgado Segundo de Paz de La Unión ordenó instrucción formal con detención provisional contra tres supuestos pandilleros acusados de organizaciones terroristas. Los imputados son: Jaime Nolberto López, Kelvin Edgardo Bernal y Jilmer Amaya Ortiz. Este último también es acusado por el delito de homicidio agravado.

Las detenciones de los sospechosos ocurrieron en el barrio El Centro de La Unión. Según la Fiscalía General de la República (FGR) contra los tres imputados pesaban órdenes giradas por diferentes delitos. En el caso de Amaya Ortiz, éste, junto a otros pandilleros, habría participado en un homicidio ocurrido en la zona rural de La Unión a mediados de 2019.

“Ellos operaban en la ciudad de La Unión y se movilizaban a los municipios de Conchagua, San Alejo, Intipucá y Pasaquina donde se dedicaban a generar zozobra entre la población”, dice el requerimiento.

La Unión, jueves 19 de agosto de 2021

### San Miguel

#### Instrucción contra tres exmilitares acusados de quintuple homicidio

El Juzgado Cuarto de Paz de San Miguel ordenó la instrucción formal contra los exmilitares José Inés Benavides Martínez, de 80 años; Luis Alonso Benavides Polío, de 91, y José de la Cruz Orellana, de 60, acusados de homicidio agravado, robo y asociaciones ilícitas. Los tres imputados son procesados con el Código Penal de 1974, ya que los hechos por los que se les acusa ocurrieron el 7 de abril del año 1981 en el cantón San Andrés, de San Miguel.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

En el caso de Benavides Martínez y Benavides Polío, el juez les impuso las medidas alternas de: No salir del país no cambiar de domicilio y una caución económica de \$20 mil dólares; mientras que a Orellana le decretó la detención provisional. El juzgador consideró que el caso no ha prescrito porque es un crimen de lesa humanidad.

Los imputados son acusados del homicidio agravado en perjuicio de Ángel María Chávez Benavides y su esposa María Verónica Ernestina Aguilar de Chávez, los hermanos Rogelio de la Cruz Magaña Castellón y Guillermo Antonio Magaña Castellón, así como José Luciano Benavides.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) a las 10:00 de la noche del 7 de abril de 1981 los tres procesados junto un grupo de militares de la Tercera Brigada de Infantería llegaron a la vivienda de Benavides Martínez en busca de armas, pero no encontraron más que una pistola calibre 38 milímetros. Los militares robaron alrededor de 20 mil colones que la víctima tenía guardados.

Los militares sacaron de la casa a Benavides Martínez y a su esposa, luego se fueron a la vivienda de José Luciano y también lo amarraron y sacaron, para finalmente ir a la casa de los hermanos Magaña Calderón, a quien también golpearon y se los llevaron junto a las otras tres personas.

Las cinco víctimas fueron amarradas y subidas a un pick up. Al siguiente día fueron encontradas semienterradas a la orilla de la carretera que conduce a San Alejo, en el cantón Caulotillo del municipio de El Carmen, departamento de La Unión. Los cuerpos presentaban evidencias de torturas y habían sido asesinados a balazos.

San Miguel, jueves 19 de agosto de 2021

### **Presentan a acusado de homicidio y organizaciones terroristas**

Al Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel fue presentado el imputado Marco Antonio Moreno, de 27 años de edad., por los delitos de organizaciones terroristas y homicidio agravado por un hombre, hecho ocurrido el año pasado en la zona rural de San Miguel.

Este sujeto, miembro activo de una pandilla, fue detenido el domingo anterior en un pasaje de la Colonia Ciudad Toledo de San Miguel, donde se mantenía oculto. Contra Moreno existía una orden de detención girada por el referido delito desde finales del año pasado. La Fiscalía lo relaciona con otros delitos los cuales serán investigados durante la fase de instrucción. Al parecer Toledo también se dedica a extorsionar a comerciantes y pobladores de la periferia migueleña.

San Miguel, jueves 19 de agosto de 2021

### **Imponen 16 años de cárcel a extorsionista**

El Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel condenó a 16 años de prisión a Jaime Alexander Reyes Hernández, de 26 años de edad, por el delito de extorsión agravada en perjuicio de un comerciante. Consta en el proceso que Reyes, miembro activo de una pandilla que opera en la zona urbana de San Miguel, amenazaba de muerte a su víctima para que el entregara \$100 dólares quincenales.

La víctima denunció el hecho ante la Policía Nacional Civil (PNC) que montó dos entregas controladas, la primera el 2 de marzo de 2020 y la segunda el 16 de marzo de ese mismo año, cuando Reyes fue detenido en flagrancia.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

En el momento de la captura se le decomisó el dinero previamente marcado, así como el teléfono celular desde el cual hacía las llamadas extorsivas. De acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR), Reyes tiene pendiente otros procesos judiciales, siempre relacionados con extorsiones.

San Miguel, viernes 20 de agosto de 2021.

### Usulután

#### Condenan a tres pandilleros por homicidio agravado

El Tribunal de Sentencia de Usulután condenó a 20 años de prisión a tres pandilleros por un homicidio agravado cometido en 2019 en perjuicio de William Martínez, de 45 años de edad. Los sentenciados son: Cristian Gerardo Argueta González, de 24 años de edad; Antonio Eliézer Osegueda Melgar, de 23, y Gerardo Antonio Ramos Araujo, de 28.

En el juicio la Fiscalía General de la República (FGR) presentó testigos de cargo que identificaron a los procesados como los sujetos que atacaron a Martínez. Los tres participaron en la muerte de Martínez, crimen ocurrido el 20 de abril de 2019 en una calle vecinal de Jiquilisco, departamento de Usulután.

La víctima se conducía en su vehículo cuando fue interceptado por los tres pandilleros que lo acibillaron, al parecer porque se negaba a pagar extorsión. Los pandilleros fueron detenidos meses después por agrupaciones ilícitas, siendo entonces intimidados por el homicidio agravado.

Usulután, jueves 19 de agosto de 2021.

#### Veinte años de cárcel para extorsionista en Usulután

El Tribunal de Sentencia de Usulután condenó a 20 años de prisión a Luis Enrique Girón Melgar, de 30 años de edad, por el delito de extorsión agravada en perjuicio de dos comerciantes.

Consta en el proceso que Girón, miembro activo de una pandilla, desde enero de 2020 comenzó a pedirles, bajo amenazas de muerte, una cuota mensual a sus víctimas, pero en diciembre de ese año le exigió a cada una un aguinaldo de \$1,500 dólares.

Las víctimas decidieron interponer la denuncia ante la Policía Nacional Civil (PNC) que tras varias entregas controladas logró individualizar a Girón, quien fue capturado cuando recogía un paquete que contenía billetes marcados y papel periódico recortado.

A Girón se le decomisó un teléfono celular desde el cual llamaba a sus víctimas y a otras personas, que al parecer también eran sus víctimas.

En vista pública se presentaron pruebas que corroboraron la participación de Girón en los hechos, entre ellas la declaración de las víctimas y un álbum fotográfico en el que se observa al imputado recoger el paquete. Asimismo, se presentó el vaciado del teléfono decomisado, que confirmó que él llamaba a sus víctimas para realizar sus exigencias.

Usulután, viernes 20 de agosto de 2021

### San Pedro Perulapán



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

### Presentan acusación contra supuesto pandillero por posesión y tenencia

En el Juzgado de Paz de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán, fue presentada la acusación contra Nelson Abimael Mendoza Bautista, de 19 años de edad, por el delito de posesión y tenencia de drogas.

Mendoza, perfilado como pandillero por la Policía Nacional Civil (PNC) fue capturado el lunes pasado en la calle principal del cantón Paraíso Arriba de San Pedro Perulapán. Al momento de la captura se le decomisó tres porciones de marihuana. El requerimiento de la fiscalía señala que Mendoza se dedica a comercializar droga en la zona y lugares aledaños.

El ministerio público ha pedido seis meses en la fase de instrucción formal ya que sospechan que Mendoza está involucrado en otros delitos, entre ellos extorsiones, amenazas y limitación ilegal a la libre circulación. La fiscalía ha solicitado al juzgado que ordene la detención provisional contra el sujeto, cuya audiencia se programó para el viernes venidero.

San Pedro Perulapán, Cuscatlán viernes 20 de agosto 2021

### Zacatecoluca

#### Condenan a 13 años de cárcel a homicida de joven trabajador

El Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca condenó a 13 años de prisión a Luis Joaquín Granados Panameño, de 36 años de edad, por el homicidio agravado en perjuicio de David García Barillas, de 29 años de edad. El crimen ocurrió el domingo 6 de noviembre de 2016 en una calle vecinal de la zona rural de San Pedro Nonualco, departamento de La Paz.

La víctima trabajaba como repartidor de gas y recién había terminado su jornada cuando regresaba a casa y fue interceptado por varios sujetos, entre ellos Granados. Los supuestos pandilleros comenzaron a golpearlo y luego le asestaron varios disparos. Huyeron por diferentes rumbos, pero testigos los lograron identificar.

A mediados de 2019, con una orden administrativa fue detenido Granados, que fue uno de los que disparó contra García. Según la investigación de la Fiscalía General de la República (FGR) la víctima se dedicaba a trabajar y al parecer los homicidas pretendían que se uniera a la pandilla de ellos, lo cual habría sido el móvil del crimen.

Zacatecoluca, viernes 20 de agosto de 2021.

### El Carmen

#### Prisión para dos acusados de homicidio

El Juzgado de Paz de El Carmen, departamento de Cuscatlán, ordenó instrucción formal con detención provisional contra dos acusados de homicidio. Los imputados son José Reynaldo García Vásquez y Jimmy Robinson Portillo Ascencio, principales sospechosos del crimen en perjuicio de Miguel Ángel Martínez Cruz.

En el hecho habría participado un tercer sujeto, quien resultó ser menor de edad y fue remitido al Juzgado de Menores de Cojutepeque, que en vista de la causa le ordenó internamiento.

El expediente judicial indica que García, Portillo y el menor de edad propiciaron una golpiza a Martínez, quien fue trasladado al Hospital Nuestra Señora de Fátima, en Cojutepeque, donde a raíz de las lesiones internas falleció. Según la Fiscalía



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

General de la República (FGR) el hecho ocurrió el 12 de mayo pasado en la calle principal del cantón Santa Lucía en el municipio de El Carmen.

El Carmen, Cuscatlán, viernes 20 de agosto de 2021

### San Salvador

#### **Condenan a ocho años de cárcel a dos hombres que extorsionaban a comerciante**

El Tribunal 2° de Sentencia de San Salvador, condenó, en procedimiento abreviado; a ocho años de cárcel a Daniel Méndez Corvera y Miguel Beltrán Amaya, por extorsión en perjuicio de un comerciante.

En el juicio ambos imputados aceptaron y confesaron los hechos, alegando que le exigieron a la víctima la cantidad de \$50 y \$15 dólares, a cambio de no atentar contra su integridad, ni la de sus familiares.

También relataron que el hecho sucedió en los alrededores de la Universidad de El Salvador (UES), en diciembre de 2019 y enero 2020.

San Salvador, viernes 20 de agosto de 2021

### La Unión

#### **Imponen 26 años de cárcel a dos homicidas de abogado**

El Tribunal de Sentencia de La Unión condenó a 26 años de cárcel, a los supuestos pandilleros César David Ventura Ventura y Josael Alberto Rubio Ventura, por el homicidio del abogado Luis Eleno Lazo Hernández, de 42 años de edad, crimen ocurrido el 20 de noviembre de 2018 en la Colonia La Fabulosa de Santa Rosa de Lima.

En el juicio se contó con testigos que lograron identificar a los homicidas, quienes interceptaron a su víctima cuando éste se bajó de su vehículo para dirigirse a su vivienda. Fue acibillado en el corredor de su residencia.

Los ahora condenados fueron detenidos durante un operativo policial efectuado en agosto del año pasado. Inicialmente también eran acusados por agrupaciones ilícitas. Se comprobó que los terroristas decidieron matar al profesional porque consideraron que éste no hacía un buen trabajo defendiendo a otros pandilleros.

La Unión, viernes 20 de agosto de 2021

#### **Acusan a supuesto pandillero por violación y otros delitos**

En el Juzgado de Paz de Polorós, departamento de La Unión fue presentado el requerimiento fiscal contra Franklin Santos, de 22 años de edad, acusado por los delitos de amenazas, violación agravada en menor e incapaz y privación de libertad.

Santos fue capturado la tarde del lunes pasado en la zona rural de Polorós, luego de activarse una orden de detención administrativa en su contra. Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), a principios de este mes el sujeto interceptó a la adolescente, la llevó a una vivienda donde la violó en reiteradas ocasiones la mantuvo ahí en contra de



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

su voluntad. Amenazaba con matarla si intentaba escapar. Los padres de la víctima denunciaron su desaparición y la Policía Nacional Civil (PNC) la localizó en la vivienda y logró rescatarla.

Santos, quien según la fiscalía es miembro de una pandilla que opera en los municipios del norte del departamento de La Unión, fue detenido con una orden administrativa. El ministerio público ha solicitado instrucción formal con detención provisional.

Polorós, La Unión, viernes 20 de agosto de 2021

### Cojutepeque

#### Acusan a hombre por cuatro delitos en contra de una mujer

En el Juzgado Segundo de Paz de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, fue presentada la acusación fiscal contra Bayron Eduardo Ortiz Vásquez, de 24 años de edad, acusado de violación, lesiones agravadas, amenazas y expresiones de violencia contra la mujer.

Ortiz, según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) fue arrestado, el miércoles anterior, en flagrancia, en la Colonia Las Colinas, en el kilómetro 33 de la carretera Panamericana, en la jurisdicción de Cojutepeque.

Cuando la Policía Nacional Civil (PNC), alertada por una llamada al Sistema de Emergencias 911, llegó a la vivienda del imputado encontró a la víctima amarrada, después de haber recibido una paliza y haber sido violada por su victimario.

Cojutepeque, Cuscatlán, viernes 20 de agosto de 2021

### San Vicente

#### Remiten a sujeto acusado de tráfico ilícito de drogas

Al Juzgado Segundo de Paz de San Vicente fue remitido el requerimiento fiscal contra el supuesto pandillero Edwin David Orantes Fuentes, de 21 años de edad, acusado por el delito de tráfico ilícito de drogas.

La audiencia inicial se programará y la fecha será notificada a las partes. La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado al juzgado que decrete instrucción formal con detención provisional.

Orantes fue detenido el jueves 19 de agosto en la calle principal del cantón Dos Quebradas, en el municipio de San Vicente, donde los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le decomisaron 31 porciones de material vegetal que el Laboratorio Científico Policial determinó que se trataba de marihuana. La droga, según la FGR, iba a ser distribuida en la zona.

San Vicente, viernes 20 de agosto de 2021

### Chalatenango

#### Acusan a sujeto por posesión ilegal de arma de fuego

Al Juzgado de Paz de San Francisco Morazán, departamento de Chalatenango, fue remitido el proceso contra Roberto Carlos Chávez, de 29 años de edad, acusado del delito de posesión ilegal de arma de fuego.





## NOTICIAS DE TRIBUNALES

02-2021

Viernes 20 de agosto de 2021

Chávez, supuesto pandillero, portaba un físil calibre 22 milímetros con munición para la misma. El peritaje de la Policía Nacional Civil (PNC) señala que el arma está en buen uso, por lo que será sometida a prueba balística para determinar si ha sido utilizada en algún hecho delictivo.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado que se ordene la instrucción formal con detención contra Chávez.

San Francisco Morazán, Chalatenango, viernes 20 de agosto de 2021.

### San Miguel

#### Procesan a seis supuestos pandilleros por tráfico ilícitos y otros delitos

En el Juzgado Primero de Paz de San Miguel fue presentada la acusación fiscal contra seis supuestos pandilleros acusados de portación ilegal de arma de fuego, tráfico ilícito de drogas y organizaciones terroristas.

Los acusados son: José Ulises Coreas Gaitán, Josías Exequiel Villegas, Kevin Alexander Quintanilla, Alexander Martínez García, Saúl Antonio García y Saúl Ernesto Quintanilla. Ellos, junto a un menor de edad, fueron detenidos el jueves pasado en un predio baldío del barrio Santa Rosa de San Miguel. El adolescente ya fue presentado en un Juzgado de Menores. Al momento de la detención se les decomisó un arma de fuego con 80 cartuchos y tres cargadores para la misma.

Asimismo se les incautó 30 porciones de marihuana, 29 porciones de cocaína, seis celulares y dinero en efectivo, al parecer producto de la venta de droga. Según la Fiscalía General de la República (FGR) la detención de los sospechosos fue posible gracias a la denuncia ciudadana.

San Miguel. Viernes 20 de agosto de 2021

### Soyapango

#### Instrucción sin medidas para cinco acusados de agrupaciones ilícitas

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango ordenó instrucción formal sin ninguna medida para cinco supuestos pandilleros acusados de agrupaciones ilícitas y resistencia, al considerar que la Fiscalía General de la República (FGR) presentó una acusación sin apariencia del buen derecho.

Tras la resolución la fiscalía presentó un recurso de revocatoria, pero la jueza mantuvo su fallo, al argumentar que el ministerio público se limitó a acusar por agrupaciones ilícitas solo porque los imputados tienen sus cuerpos tatuados, lo cual no necesariamente se relaciona con un ilícito. El proceso pasó al Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango el cual decidirá el tiempo de la instrucción.

Los procesados son: Mario Roberto Cubías Bolaños, Vicente Marlon Valle, Marco Antonio Cubías, Giovanni Alexander Acevedo López y Rafael Antonio Medrano, quienes fueron detenidos el domingo pasado en la cancha de baloncesto del barrio La Vega del cantón El Limón de Soyapango. Las capturas se efectuaron como parte de los patrullajes de soldados y policías.

Soyapango, viernes 20 de agosto de 2021.